

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31470 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 891/10 por Auto de 7 de octubre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor SISTEMA DE FIDELIDAD SOCIO, SAU, con CIF A-47597034.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044184-1